

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD**Dirección General de Desarrollo Rural***Notificación de resolución rescisión incumplimiento requisitos. Contrato territorial 2008*

No habiendo sido posible la notificación de «Resolución Rescisión Incumplimiento Requisitos. Contrato Territorial 2008», presentada por los solicitantes que se relacionan en el presente anuncio, cuyo último domicilio conocido se consigna, por medio de la presente publicación se les cita para que comparezcan, en el plazo máximo de 15 días contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes, en las dependencias de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad (Servicio de Ayudas del Sector Agrario), sita en calle Gutiérrez Solana s/nº (Edificio Europa) para hacerles entrega de la Resolución que les afecta.

SOLICITANTE	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	CIF-NIF
2450	GÓMEZ GÓMEZ, GONZALO-ANTONIO	ASÓN, Nº 10	ASÓN	013672439C
3888	GARCÍA BARRIO, EVANGELINA	CLL C MAYOR, 26	CAMINO	072115312P
10848	COBO COBO, PEDRO	BUSCOBE	SELAYA	072020340A
18209	MARTÍNEZ GARCÍA, SANTIAGO	CLL CAMPO LA VENTA 3	FRESNO DEL RÍO	072090388Q

De no comparecer en el plazo indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento indicado del plazo indicado para comparecer.

Santander, 12 de mayo de 2009.—El director general de Desarrollo Rural, Francisco José Gutiérrez García.
09/9017

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD**Dirección General de Desarrollo Rural***Notificación de resolución rescisión. Contrato territorial 2008.*

No habiendo sido posible la notificación de «Resolución Rescisión. Contrato Territorial 2008», presentada por los solicitantes que se relacionan en el presente anuncio, cuyo último domicilio conocido se consigna, por medio de la presente publicación se les cita para que comparezcan, en el plazo máximo de 15 días contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes, en las dependencias de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad (Servicio de Ayudas del Sector Agrario), sita en calle Gutiérrez Solana s/nº (Edificio Europa) para hacerles entrega de la Resolución que les afecta.

SOLICITANTE: 4426.
NOMBRE: MORAL FERNÁNDEZ, MANUEL.
DIRECCIÓN: BARRIO ROZAGUERA 4.
LOCALIDAD: PRESILLAS (LAS).
CIF-NIF: 013919153J.

De no comparecer en el plazo indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento indicado del plazo indicado para comparecer.

Santander, 12 de mayo de 2009.—El director general de Desarrollo Rural, Francisco José Gutiérrez García.
09/9018

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD**Dirección General de Desarrollo Rural***Notificación de Contrato Territorial Renovado*

No habiendo sido posible la notificación de «Contrato Territorial Renovado», presentada por los solicitantes que se relacionan en el presente anuncio, cuyo último domicilio conocido se consigna, por medio de la presente publicación se les cita para que comparezcan, en el plazo máximo de 15 días contados a partir del siguiente al de la

fecha de publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes, en las dependencias de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad (Servicio de Ayudas del Sector Agrario), sita en calle Gutiérrez Solana s/n (edificio Europa), para hacerles entrega de la resolución que les afecta.

SOLICITANTE	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	CIF-NIF
4070	COBO COBO, SANTIAGO	AVE CANTABRIA, 15	REINOSA	072115912X
7256	ORTIZ HERRERO, FERNANDO	PICO LA MESA	VILLA-CARRIEDO	013717382K
63016	MORANTE GÓMEZ, ELENA	SAN VICENTE EL MONTE, 13	SAN VICENTE DEL MONTE	072141130C

De no comparecer en el plazo indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento indicado del plazo indicado para comparecer.

Santander, 12 de junio de 2009.—El director general de Desarrollo Rural, Francisco José Gutiérrez García.
09/9019

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD**Dirección General de Desarrollo Rural***Notificación de rescisión renuncia Contrato Territorial 2008*

No habiendo sido posible la notificación de «rescisión renuncia Contrato Territorial 2008», presentada por los solicitantes que se relacionan en el presente anuncio, cuyo último domicilio conocido se consigna, por medio de la presente publicación se les cita para que comparezcan, en el plazo máximo de 15 días contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes, en las dependencias de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad (Servicio de Ayudas del Sector Agrario), sita en calle Gutiérrez Solana s/n (edificio Europa), para hacerles entrega de la resolución que les afecta.

SOLICITANTE	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	CIF-NIF
38064	CRESPO PÉREZ, CONCEPCIÓN	BRR VAYONDO 13	HORNEDO	072049457W

De no comparecer en el plazo indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se entenderá producida la notificación a todos los

efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento indicado del plazo indicado para comparecer.

Santander, 12 de mayo de 2009.—El director general de Desarrollo Rural, Francisco José Gutiérrez García.
09/9020

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Desarrollo Rural

Notificación de resoluciones denegatorias por puntos, contrato territorial 2008

No habiendo sido posible la notificación de «Resoluciones Denegatorias por Puntos. Contrato Territorial 2008», presentada por los solicitantes que se relacionan en el presente anuncio, cuyo último domicilio conocido se consigna, por medio de la presente publicación se les cita para que comparezcan, en el plazo máximo de 15 días contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes, en las dependencias de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad (Servicio de Ayudas del Sector Agrario), sita en calle Gutiérrez Solana s/n (Edificio Europa) para hacerles entrega de la Resolución que les afecta.

SOLICITANTE	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	CIF-NIF
7363	RUIZ FERNÁNDEZ, MIGUEL-ÁNGEL	BRR BO LA COTARRA	ESLES	013750121P
12871	DIEGO ABASCAL, JOSÉ-JOAQUÍN	AVE RIOLISAS	VILLACARRIEDO	013728225P
16415	FERNÁNDEZ ABASCAL, CELESTINA	BRR JEIDO	ESLES	013767284J

De no comparecer en el plazo indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento indicado del plazo indicado para comparecer.

Santander, 16 de junio de 2009.—El director general de Desarrollo Rural, Francisco José Gutiérrez García.
09/9021

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Notificación de resolución de archivo de solicitud A.P.R.E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria relación de solicitantes de prestaciones por desempleo en su modalidad A.P.R.E., toda vez que, intentada la notificación conforme al número 59-2 del mismo precepto legal, ha resultado desconocido o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, haya advertido de las variaciones de domicilio.

—Nombre y apellidos: Don Herbert Miranda López.

—D.N.I.: X7428262K.

—Causa del archivo: Estimación de desestimación del interesado.

Santander, 25 de mayo de 2009.—La directora provincial, Celia Carro Oñate.

09/8831

• Someter el expediente a información pública y dar un plazo de audiencia a los propietarios titulares de derechos afectados por plazo de veinte días, para que aleguen lo que estimen pertinente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 152.1 de la Ley de Cantabria 2/2001.

Habiéndose practicado la notificación a los propietarios y titulares de derechos afectados, excepto al que se transcribe a continuación, cuya notificación no se ha podido practicar:

Doña Fuensanta Llano Gómez - calle Blas Cabrera-n.º 7 - 6.º D. Santander.

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 28 de abril de 2009 a citado propietario como afectado en el expediente, dándosele un plazo de audiencia de veinte días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual podrá presentarse las alegaciones que estime oportunas.

Torrelavega, 28 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

09/8744

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación correspondiente al Polígono 2 del Sector 5 del Plan Parcial del Sector V del Suelo Urbanizable Programado Coteríos.

Por la Alcaldía-Presidencia se dicta con fecha 28 de abril de 2009, Decreto, por el que se acuerda:

• Aprobar inicialmente el Proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación correspondiente al Polígono 2 del Sector 5 del Plan Parcial Coteríos, promovido por Gruco-nort, S. L. y otros.

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras, Vías y Obras

Notificación de acuerdo de denegación de legalización en expediente de explotación número A-09/942.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar el acuerdo de denegación de la legalización de referencia, se procede, a efectos de su conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59,4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las